

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26184 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000151/2018, por auto de fecha 30 de abril de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Frontón Santander, S.L., número B-39000252, y con domicilio en calle Magallanes, n.º 33.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal D. Francisco Julián de Paz Martínez, con NIF número 09796282F, mayor de edad, con domicilio profesional en Paseo de Pereda, 23, 1.º, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 618846565 y correo electrónico concurcan@gmail.com

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 8 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180031209-1